

TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:33 diecinueve horas con treinta y tres minutos, del día sábado 15 quince de Julio de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación de Decreto de reforma constitucional en materia del Sistema Anticorrupción Estatal.....
- 4.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente (ausencia justificada), César Eduardo Hereford Larios Síndico (se autoriza por el Pleno que el Síndico conduzca la presente Sesión en sustitución del Presidente Municipal con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco), L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle, Ana Julia Guerrero Ramírez , 9 nueve de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto del Sistema Estatal Anticorrupción de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 293: Por Unanimidad de 9 nueve votos a favor:** se aprueba la reforma de los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 ter así como los capítulos III y IV del Título Sexto y los capítulos III y IV del título octavo; y el capítulo IV del título sexto; y se adiciona el capítulo v al título sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en materia de combate a la corrupción contenidas en el Decreto número 26408/LXI/17, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 4 Cuatro.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

**C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD
LARIOS.**
Síndico

**C.D. CRISTÓBAL ORNELAS
AHUMADA.**
Regidor

**L.T. BRENDA CARMINA BARBA
TARAZÓN.**
Regidora

**PROFA. MA. ARCELIA GALINDO
MENDIETA.**
Regidora

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE
Regidor

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO
Regidor

**C. ANA JULIA GUERRERO
RODRÍGUEZ.**
Regidora

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General